



INFORME DE SATISFACCION

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil a los 01 días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la UARTES, ubicadas en el Edificio El Telégrafo Boyacá y 10 de agosto esq. por una parte, el funcionario James Daza M. y la funcionaria Lorena Cascante Tamayo, Administrador y Delegada Técnica respectivamente de la Orden de Compra “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.”, y el Sr. Filho Luiz Gomes De Oliveira adjudicatario de las Ordenes de Compras por Catálogo Electrónico No. CE-20230002411776 y 20230002411777, por la adquisición de 1 NEUMATICO 195/70R15C TODA POSICION APLICACIÓN CARRETERA MARCA: CONTINENTAL y 4 NEUMATICOS 225/70R16 103T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL, con la finalidad de suscribirse el presente informe de satisfacción.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

- Mediante memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0256-M, el Director Administrativo encargado, Ing. José Carabajo León, solicita a la Directora Financiera Certificación Presupuestaria para la Adquisición de Productos de Seguridad Industrial, por un monto de \$ 618.52 (SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 52/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir IVA, cargados al ítem presupuestario 530813.

-Mediante Memorando No. UA-SAD-DF-2021-00186 del 18 de mayo del 2023, la Ing. Guadalupe Reyes certifica la disponibilidad presupuestaria, mediante certificación No. 177 en el ítem 530813 “Repuestos y Accesorios”, por el valor de (SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 52/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir IVA (USD\$ 618.52), sin incluir IVA.

-Con fecha 23 de mayo del 2023 se generan las Ordenes de compras mediante Catalogo Electrónico No. CE-20230002411776 y 20230002411777, con fecha de aceptación del 25 de mayo del año 2023.

SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCION.

- ✓ Mediante Guía de remisión 0351/2023 de fecha 01 de junio del 2023 emitida por el proveedor, se procede a recibir todos los ítems descritos en las Órdenes de Compra No CE-20230002411776 y 20230002411777.
- ✓ Los ítems recibidos, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en la referida orden de Compra descritas en el antecedente.
- ✓ El proveedor presenta la respectiva garantía técnica. La que manifiesta entre sus principales puntos lo siguiente:
VIGENCIA DE LA GARANTIA: 5 años.
ALCANCE DE LA GARANTIA: La garantía técnica cubre el cien por ciento (100%) de los bienes de daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación. El proveedor seleccionado deberá realizar el cambio de los bienes considerados defectuosos previa inspección visual e informe técnico debidamente motivado realizado por parte del administrador de la orden de compra, los mismos que serán reemplazados por otros nuevos sin costo adicional alguno para la entidad contratante y en concordancia con los plazos de entrega establecido en el respectivo Convenio Marco, para la entrega de los bienes, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

TERCERA: COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los bienes descritos en la Orden de compra generada con el proveedor Sr. Filho Luiz Gomes De Oliveira, y que se detallan en el antecedente del presente documento, estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad de las Artes, los mismos que fueron recibidos dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de mayo de 2023.

Eco. James Daza M.

Administrador del Contrato

